



Oficio No. 145/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Noviembre de 2017 misma que consta de **44 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **07** promociones pendientes de acordar, dentro del término a la fecha de la visita, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		06/11/2017	11828	TERCERA	
2		07/11/2017	11884	PRIMERA	
3		07/11/2017	11887	TERCERA	
4		07/11/2017	11892	TERCERA	
5		07/11/2017	11912	PRIMERA	
6		07/11/2017	11913	SEGUNDA	
7		07/11/2017	11920	PRIMERA	

Cuarto: De la revisión de las **13** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 24 y 25 de Abril del 2017, todas se acordaron dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		20/04/2017	4423	Tercera	24/04/2017	SI
2		20/04/2017	4424	Tercera	24/04/2017	SI
3		20/04/2017	4425	Tercera	24/04/2017	SI
4		20/04/2017	4450	Tercera	25/04/2017	SI
5		20/04/2017	4460	Tercera	25/04/2017	SI
6		21/04/2017	4494	Segunda	26/04/2017	SI
7		21/04/2017	4496	Segunda	26/04/2017	SI
8		21/04/2017	4497	Cuarta	25/04/2017	SI
9		21/04/2017	4502	Cuarta	25/04/2017	SI
10		21/04/2017	4503	Segunda	26/04/2017	SI
11		21/04/2017	4507	Cuarta	26/04/2017	SI
12		21/04/2017	4520	Tercera	26/04/2017	SI
13		21/04/2017	4533	Cuarta	25/04/2017	SI

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, todas se acordaron dentro del término, siendo las siguientes: **4711, 8786, 7847, 8428, 5154** relativas a los expedientes

Sexto: Durante el periodo comprendido del 21 de Abril del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 07 de Noviembre del 2016, se citaron **214** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **132** sentencias definitivas y **49** sentencias interlocutorias y se ordena normar procedimiento **14** definitivas y **03** interlocutorias, cabe aclarar que dentro del rubro de las sentencias dictadas se encuentran 8 definitivas y 2 interlocutorias citadas en el anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **16** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **07** definitivas y **09** interlocutorias, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACIÓN BOLETÍN
1.		Definitiva	17/10/2017	19/10/2017	20/10/2017
2.		Definitiva	17/10/2017	24/10/2017	25/10/2017
3.		Interlocutoria	17/10/2017	24/10/2017	25/10/2017
4.		Interlocutoria	18/10/2017	24/10/2017	25/10/2017
5.		Interlocutoria	19/10/2017	25/10/2017	26/10/2017
6.		Definitiva	24/10/2017	27/10/2017	30/10/2017
7.		Interlocutoria	20/10/2017	30/10/2017	31/10/2017
8.		Interlocutoria	20/10/2017	30/10/2017	31/10/2017
9.		Definitiva	25/10/2017	30/10/2017	31/10/2017
10.		Interlocutoria	23/10/2017	02/11/2017	03/11/2017
11.		Definitiva	24/10/2017	02/11/2017	03/11/2017
12.		Interlocutoria	26/10/2017	03/11/2017	06/11/2017
13.		Interlocutoria	31/10/2017	07/11/2017	08/11/2017
14.		Interlocutoria	25/10/2017	07/11/2017	08/11/2017
15.		Definitiva	30/10/2017	07/11/2017	08/11/2017
16.		Definitiva	07/11/2017	09/11/2017	10/11/2017

Octavo: De la revisión de las **25** sentencias pendientes de dictarse en la visita anterior del 24 y 25 de Abril del 2017, 11 fueron dictadas dentro del término y **14** fueron dictadas fuera de término , siendo las siguientes:

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2017					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	DENTRO DEL TÉRMINO
1.		Definitiva	27/03/2017	26/04/2017	NO
2.		Definitiva	28/03/2017	02/05/2017	NO
3.		Definitiva	28/03/2017	25/04/2017	SI
4.		Interlocutoria	28/03/2017	18/05/2017	NO
5.		Definitiva	29/03/2017	28/04/2017	NO
6.		Definitiva	30/03/2017	28/04/2017	NO
7.		Definitiva	29/03/2017	28/04/2017	NO
8.		Definitiva	30/03/2017	03/05/2017	NO
9.		Definitiva	30/03/2017	10/05/2017	NO
10.		Definitiva	31/03/2017	28/04/2017	SI
11.		Definitiva	03/04/2017	10/05/2017	NO
12.		Definitiva	03/04/2017	10/05/2017	NO
13.		Interlocutoria	04/04/2017	25/04/2017	SI
14.		Definitiva	04/04/2017	27/04/2017	SI
15.		Definitiva	06/04/2017	11/05/2017	NO
16.		Definitiva	05/04/2017	08/05/2017	SI
17.		Definitiva	04/04/2017	08/05/2017	NO
18.		Definitiva	06/04/2017	02/05/2017	SI
19.		Interlocutoria	05/04/2017	02/05/2017	SI
20.		Interlocutoria	05/04/2017	02/05/2017	SI
21.		Definitiva	06/04/2017	10/05/2017	NO
22.		Definitiva	07/04/2017	10/05/2017	SI
23.		Definitiva	07/04/2017	02/05/2017	SI
24.		Interlocutoria	04/04/2017	08/05/2017	NO
25.		Definitiva	19/04/2017	11/05/2017	SI

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/11/2017	Notificación personal se dejó de promover		
2.		06/11/2017	Notificación personal se dejó de promover		
3.		06/11/2017	Emplazamiento		
4.		06/11/2017	Requerir bienes embargados		
5.		06/11/2017	Emplazar terceros interesados		

De la Licenciada **CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/11/2017	Emplazamiento		
2.		06/11/2017	Notificar sentencia.		
3.		06/11/2017	Notificar al demandado termino.		
4.		07/11/2017	Emplazamiento		
5.		07/11/2017	Citar para audiencia		
6.		07/11/2017	Notificar perito		

De la Licenciada **MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		07/11/2017	Notificar		
2.		07/11/2017	Emplazar		
3.		07/11/2017	Notificar		
4.		07/11/2017	Notificar		

De la Licenciada **EMMA SERNA ALCARAZ**, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
2.		06/11/2017	Notificación auto designación de albacea		
3.		07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
4.		07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
5.		07/11/2017	Emplazamiento ordinario civil		
6.		07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
7.		07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
8.		07/11/2017	Emplazamiento especial hipotecario y notificación parte actora audiencia de C.P.A.S.		

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 15 de Noviembre de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 09 de Noviembre de 2017, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 09 y 10 de Noviembre de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: A partir del 21 de Abril al 07 de Noviembre del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo

lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos.
En sustitución del Lic. Ismael Villegas Sandoval a partir del día 28 de agosto de 2017.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTES.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.



LIC. DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO.- Presente.
En sustitución del Lic. Roberto Rodríguez Gallo a partir del día 28 de agosto de 2017.

JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

LIC. EMMA SERNA ALCARAZ.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **BLANCA VIANEY FONSECA RAMÍREZ. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 3.- **ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaria.
- 4.- **DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaria.
- 5.- **MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente**
Adscrito a la Tercera Secretaria.
- 6.- **ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ. Presente**
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 7.- **ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 8.- **BALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 9.- **ALMA DANIELA MARTÍNEZ BADENA. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
En sustitución del Dulce Piña Guijarro a partir del día 06 de noviembre de 2017.
- 10.- **ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 11.- **ANGELICA ROA NAVARRO. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.
- 12.- **JULIO CITAL LÓPEZ. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 14 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBROS PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES, 4 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA. 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTA ROGATORIAS, 1 LIBRO DE EXPEDIENTE REMITIDOS A NOTARÍAS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	540
Sentencias Definitivas dictadas	132
Sentencias Interlocutorias dictadas	050
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos, etc.)	263
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	031
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	006
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	026
Audiencias Programadas	746
Audiencias Celebradas	338
Audiencias Diferidas	347
Audiencias canceladas	061
Acuerdos emitidos	7,737
Exhortos Girados	092
Exhortos Recibidos	113
Promociones recibidas	7,406
Oficios remitidos	1,702
Cartas Rogatorias	001
Cédulas Profesionales	000
Recibos de Ingreso Valores	185
Notarias	064



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Sexto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 Y 25 DE ABRIL DE 2017
NUMERO DE INICIOS	540
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	07/11/2017
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Segunda, si

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,406
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	07
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,938
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Su Promoción
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/11/2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA
RELATIVA A	Cumple prevención a inicio.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		06/11/2017	11828	TERCERA	
2		07/11/2017	11884	PRIMERA	
3		07/11/2017	11887	TERCERA	
4		07/11/2017	11892	TERCERA	
5		07/11/2017	11912	PRIMERA	
6		07/11/2017	11913	SEGUNDA	
7		07/11/2017	11920	PRIMERA	

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	NO. DE BOLETIN JUDICIAL
1		20/04/2017	4423	Tercera	24/04/2017	13248
2		20/04/2017	4424	Tercera	24/04/2017	13248
3		20/04/2017	4425	Tercera	24/04/2017	13248
4		20/04/2017	4450	Tercera	25/04/2017	13249
5		20/04/2017	4460	Tercera	25/04/2017	13249
6		21/04/2017	4494	Segunda	26/04/2017	13250
7		21/04/2017	4496	Segunda	26/04/2017	13250
8		21/04/2017	4497	Cuarta	25/04/2017	13249
9		21/04/2017	4502	Cuarta	25/04/2017	13249
10		21/04/2017	4503	Segunda	26/04/2017	13250
11		21/04/2017	4507	Cuarta	26/04/2017	13250
12		21/04/2017	4520	Tercera	26/04/2017	13250
13		21/04/2017	4533	Cuarta	25/04/2017	13250

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,702
CANCELADOS	13
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	ORDINARIO CIVIL
DEMANDADO	SE OMITE
ASUNTO A TRATAR	SE OMITE
REMITIDO A	LOCALIZACION DEMANDADO
FECHA DE EMISIÓN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
	07/11/17



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4,711
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/04/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	CONTESTACIÓN A LA DEMANDA
FECHA DE ACUERDO	04/05/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	12/05/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,257

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	8,786
FECHA DE PRESENTACIÓN	23/08/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	ESCRITO DE AGRAVIOS
FECHA DE ACUERDO	28/08/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/09/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,325

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	7,847
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/07/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	SOLICITA QUE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA CAUSO EJECUTORIA
FECHA DE ACUERDO	13/07/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	08/08/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,304

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	8,428
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/08/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████

PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	EXHIBE AVALÚO PARA REMATE
FECHA DE ACUERDO	15/08/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	18/08/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,312

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5,154
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/05/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	SE OMITE
RELATIVA A	EXHIBE CONTRATO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS ADJUDICATORIOS
FECHA DE ACUERDO	12/05/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	17/05/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,260

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS CUATRO SECRETARIAS.	42
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	31
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	06
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
ACTOR	ESPECIAL HIPOTECARIO
DEMANDADO	████████████████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, CON OFICIO ██████████ DE FECHA 07/11/2017

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

REVOCAN SENTENCIA INTELUCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	38

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotizada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	RELACIÓN DE APELACIONES			
		CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.		Audiencia 15/02/17	13/03/17	04/05/17 OF. 1136/2017	Efecto devolutivo
2.		Sentencia Interlocutoria 16/02/17	21/03/17	17/05/17 OF. 1023/2017	Efecto devolutivo
3.		Sentencia Definitiva 13/03/17	27/04/17	17/05/17 OF. 1204/2017	Ambos efectos
4.		Sentencia Definitiva 21/02/17	31/03/17	17/05/2017 OF. 1203/2017	Efecto Devolutivo
5.		Sentencia Definitiva 16/01/17	10/02/17	17/05/2017 OF. 1202/2017	Ambos Efectos
6.		Auto Aprobatorio Remate 27/03/17	25/04/17	19/05/2017 OF. 1201/2017	Efecto devolutivo
7.		Sentencia Definitiva 29/03/17	15/05/17	30/05/2017 OF. 1343/2017	Ambos Efectos
8.		Sentencia Definitiva 21/04/17	23/05/17	30/05/2017 OF. 1344/2017	Ambos Efectos
9.		Sentencia Interlocutoria 13/01/17	05/04/17	01/06/17 OF. 1391/2017	Efecto Devolutivo
10.		Sentencia Definitiva 10/05/17	07/06/17	13/06/2017 OF. 1490/2017	Efecto devolutivo
11.		Sentencia Definitiva 10/05/17	07/06/17	13/06/2017 OF. 1491/2017	Efecto Devolutivo
12.		Sentencia Definitiva 27/04/2017	31/05/2017	14/06/2017 OF. 1489/2017	Ambos efectos
13.		Sentencia Definitiva 15/05/17	02/06/2017	13/06/2017 OF. 1493/2017	Ambos efectos
14.		Sentencia Definitiva 15/12/2016	02/06/2017	13/06/2017 OF. 1492/2017	Efecto devolutivo
15.		Sentencia Definitiva 08/05/2017	09/06/2017	14/06/2017 OF. 1524/2017	Ambos efectos
16.		Sentencia Definitiva 08/05/2017	09/06/2017	15/06/2017 OF. 1523/2017	Ambos efectos
17.		Sentencia Interlocutoria 27/02/2017	04/04/17	16/06/2017 OF. 1522/2017	Efecto devolutivo
18.		Resolución 10/10/2017	13/06/2017	19/06/2017 OF. 1533/2017	Ambos efectos
19.		Sentencia Definitiva 28/04/2017	13/06/2017	21/06/2017 OF. 1588/2017	Efecto Devolutivo

20.		Sentencia Definitiva 29/05/2017	19/06/2017	28/06/2017 OF. 1615/2017	Ambos Efectos
21.		Sentencia Definitiva 31/05/2017	30/06/2017	05/07/2017 OF. 1667/2017	Efecto devolutivo
22.		Sentencia Definitiva 28/06/2017	09/08/2017	15/06/2017 OF. 1883/2017	Ambos Efectos
23.		Sentencia Definitiva 15/06/2017	09/08/2017	18/08/2017 OF. 1891/2017	Efecto devolutivo
24.		Sentencia Definitiva 20/06/2017	18/08/2017	30/08/2017 OF. 1960/2017	Ambos efectos
25.		Sentencia Definitiva 08/08/2017	07/09/2017	25/09/2017 OF. 2110/2017	Ambos efectos
26.		Sentencia Definitiva 07/08/2017	08/09/2017	26/09/2017 OF. 2210/2017	Ambos Efectos
27.		Sentencia Definitiva 27/04/2017	26/05/2017	26/09/2017 OF. 2211/2017	Ambos Efectos
28.		Auto 20/06/2017	17/08/2017	27/09/2017 OF. 2230/2017	Ambos efectos
29.		Sentencia Interlocutoria 28/06/2017	07/08/2017	27/09/2017 OF. 2229/2017	Efecto Devolutivo
30.		Sentencia Definitiva 29/05/2017 Parte Demandada	28/06/2017	27/09/2017 OF. 2214/2017	Efecto Devolutivo
31.		Sentencia Definitiva 29/05/2017 Parte Actora	21/08/2017	27/09/2017 OF. 2214/2017	Efecto Devolutivo
32.		Sentencia Definitiva 07/08/2017	12/09/17	27/09/2017 OF. 2249/2017	Ambos Efectos
33.		Auto 04/04/2016	21/04/16	29/09/2017 OF. 2112/2016	Efecto devolutivo
34.		Sentencia Definitiva 01/09/2017	26/09/17	03/10/2017 OF. 2302/2017	Ambos Efectos
35.		Sentencia Interlocutoria 29/06/2017	11/08/2017	03/10/2017 OF. 2213/2017	Efecto Devolutivo
36.		Sentencia Definitiva 22/08/2017	21/09/2017	17/10/2017 OF. 2472/2017	Efecto Devolutivo
37.		Audiencia 30/08/2017	11/09/2017	17/10/2017 OF. 2473/2017	Efecto Devolutivo
38.		Sentencia Definitiva 28/08/2017	26/09/2017	17/10/2017 OF. 2473/2017	Efecto Devolutivo
39.		Sentencia Definitiva 11/09/2017	13/10/2017	30/10/2017 OF. 2606/2017	Ambos Efectos
40.		Sentencia Definitiva 04/09/2017	06/10/17	31/10/2017 OF. 2647/2017	Ambos Efectos
41.		Sentencia Definitiva 04/04/2017	02/11/2017	07/11/2017 OF. 2746/2017	Ambos Efectos
42.		Sentencia Definitiva 06/09/2017	26/10/17	07/11/2017 OF. 2751/2017	Ambos Efectos

RESULTADO DE APELACIONES INTERPUESTAS EN ANTERIORES PERIODOS Y RESUELTAS EN ESTE PERIODO DE VISITA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	10
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	05
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	02
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.S.

REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	03
DÉSISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
REPONE PROCEDIMIENTO (CONTRA SENTENCIA)	00

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	26
CONCEDIDOS	05
NEGADOS	05
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	12
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Sexto de Distrito
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30/10/2017
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	Toma de posesión.
JUICIO NATURAL	Ordinario Civil.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	92
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	13
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	20
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	58
CANCELADOS/NUEVA CUENTA	02
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL

PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	113
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	57
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	26
EN TRÁMITE O PENDIENTES	27
OTRAS CAUSAS	01.- Se remitió a la Secretaria General de Acuerdos. fecha 10-08-17
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil, Prescripción Positiva.
PROMOVIDO POR	
EN CONTREA DE	
PROVENIENTE DE	Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Felipe, Baja California.
A EFECTO DE	Emplazar al codemandado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	
DIRIGIDO A	CONSUL MEXICANO EN CALEXICO, CALIFORNIA
A EFECTO DE	INFORMEN BANCOS)



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.S.

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	64
CORRESPONDIÉNDOLE LA ÚLTIMA AL	NOTARÍA NO. 10
NOTARIO PÚBLICO	
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVENTE	██████████
DIRIGIDO CON NÚMERO DE OFICIO	OF. ██████████
ENVIADO EL DIA	30 DE OCTUBRE DEL 2017
A EFECTO DE	PROTOCOLIZACION

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	185
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	6 NOV 17
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████
EXHIBIDO POR	██
A FAVOR DE	██
CONCEPTO	Pago de crédito correspondiente al mes de octubre.
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	214
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	153
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	061
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	132
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	049
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	007
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	009
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	014
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	003

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	SURTE EFECTOS PUBLICACIÓN BOLETÍN
1.		Definitiva	17/10/2017	19/10/2017	20/10/2017
2.		Definitiva	17/10/2017	24/10/2017	25/10/2017
3.		Interlocutoria	17/10/2017	24/10/2017	25/10/2017
4.		Interlocutoria	18/10/2017	24/10/2017	25/10/2017
5.		Interlocutoria	19/10/2017	25/10/2017	26/10/2017
6.		Definitiva	24/10/2017	27/10/2017	30/10/2017
7.		Interlocutoria	20/10/2017	30/10/2017	31/10/2017
8.		Interlocutoria	20/10/2017	30/10/2017	31/10/2017
9.		Definitiva	25/10/2017	30/10/2017	31/10/2017
10.		Interlocutoria	23/10/2017	02/11/2017	03/11/2017
11.		Definitiva	24/10/2017	02/11/2017	03/11/2017
12.		Interlocutoria	26/10/2017	03/11/2017	06/11/2017
13.		Interlocutoria	31/10/2017	07/11/2017	08/11/2017
14.		Interlocutoria	25/10/2017	07/11/2017	08/11/2017
15.		Definitiva	30/10/2017	07/11/2017	08/11/2017
16.		Definitiva	07/11/2017	09/11/2017	10/11/2017



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

**SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 24 Y 25
DE ABRIL DEL 2017**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	NO. DE BOLETIN JUDICIAL
1.		Definitiva	27/03/2017	26/04/2017	13249
2.		Definitiva	28/03/2017	02/05/2017	13251
3.		Definitiva	28/03/2017	25/04/2017	13248
4.		Interlocutoria	28/03/2017	18/05/2017	13271
5.		Definitiva	29/03/2017	28/04/2017	13254
6.		Definitiva	30/03/2017	28/04/2017	13254
7.		Definitiva	29/03/2017	28/04/2017	13251
8.		Definitiva	30/03/2017	03/05/2017	Deja sin efecto citación.
9.		Definitiva	30/03/2017	10/05/2017	Deja sin efecto citación.
10.		Definitiva	31/03/2017	28/04/2017	13254
11.		Definitiva	03/04/2017	10/05/2017	13258
12.		Definitiva	03/04/2017	10/05/2017	13258
13.		Interlocutoria	04/04/2017	25/04/2017	13248
14.		Definitiva	04/04/2017	27/04/2017	13250
15.		Definitiva	06/04/2017	11/05/2017	13259
16.		Definitiva	05/04/2017	08/05/2017	13261
17.		Definitiva	04/04/2017	08/05/2017	13261
18.		Definitiva	06/04/2017	02/05/2017	13254
19.		Interlocutoria	05/04/2017	02/05/2017	13253
20.		Interlocutoria	05/04/2017	02/05/2017	13253
21.		Definitiva	06/04/2017	10/05/2017	13262
22.		Definitiva	07/04/2017	10/05/2017	13262
23.		Definitiva	07/04/2017	02/05/2017	Deja sin efecto citación.
24.		Interlocutoria	04/04/2017	08/05/2017	13261
25.		Definitiva	19/04/2017	11/05/2017	13263

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	12/03/2015
NUMERO DE FOJAS	108
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/05/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/05/2017
FECHA DE SENTENCIA	02/06/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16/06/2017
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE:
	PRIMERO:- Ha procedido la Vía

Ejecutiva Mercantil, en donde la parte actora acreditó la acción cambiaria directa deducida en el juicio y, la moral ---, no contestó la demanda, en consecuencia: --

SEGUNDO:- Se condena a --- a pagar, a ---, la cantidad de \$ [REDACTED] m.n.

[REDACTED] pesos 43/100 moneda nacional), y \$ [REDACTED] m.n. ([REDACTED]

[REDACTED] moneda nacional) por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios legales generados a partir del uno de enero de dos mil quince, y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo a razón del 6% anual, cuyo importe se cuantifique en ejecución de sentencia. -----

TERCERO:- Se condena a --- a pagar al actor, los gastos y costas del juicio que se regulen y justifiquen conforme a derecho en ejecución de sentencia.-----

CUARTO:- Se concede a la parte demandada, el término de cinco días a partir del día siguiente al que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con el pago de las prestaciones a que se le condenó. -----

QUINTO:- Si la parte demandada no acata el fallo dentro del término antes referido, procédase embargo y remate de bienes propiedad de la parte demandada y, con su producto, hágase pago al acreedor. --

SEXTO:- Notifíquese personalmente al actor y lístese en el Boletín Judicial del Estado, para que surta efectos de comunicación personal al demandado, de acuerdo con el auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión del C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	17/03/2015
NUMERO DE FOJAS	171
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/04/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/05/2017
FECHA DE SENTENCIA	19/05/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24/05/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO: Es procedente la vía ejecutiva mercante en donde el señor licenciado ---, no está legitimado procesalmente para llevar adelante por sí solo el proceso seguido en el juicio en contra del señor ---. - - - - -</p> <p>SEGUNDO: Quedan a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer en la forma que correspondan.- - - - -</p> <p>TERCERO: Se condena a la parte actora a pagar los gastos y costas por no obtener sentencia favorable en juicio ejecutivo mercantil, y cuyo importe se justifique conforme a derecho en ejecución de sentencia. - - - - -</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSA EUGENIA CORTÉS COVARRUBIAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
FECHA DE INICIO	19/05/2016
NUMERO DE FOJAS	137
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/09/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	29/09/2017
FECHA DE SENTENCIA	10/10/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24/10/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil en donde la parte actora, señor ---, no acreditó su acción, y los demandados no contestaron la demanda en consecuencia: - - -</p> <p>SEGUNDO: Se absuelve a --- y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD de las prestaciones reclamadas.</p> <p>TERCERO: No se hace especial condena al actor al pago de costas. - -</p> <p>CUARTO:- Publíquense los puntos resolutivos de la sentencia en el Diario la Crónica de Baja California, o la Voz de la Frontera, a elección y costa del actor, por dos veces de tres en tres día, atento a lo dispuesto en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, en razón a que los señores --- y --- fueron emplazados en términos del artículo 122 fracción II de ese ordenamiento procesal.- - - - -</p> <p>QUINTO:- Notifíquese personalmente a la parte actora y lístese el presente fallo en el Boletín Judicial, para que surta efectos de notificación a la demandada, conforme al auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil diecisiete. - - - - -</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión del C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -</p>



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	19/08/2014
NUMERO DE FOJAS	295
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/09/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	19/09/2017
FECHA DE SENTENCIA	16/10/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	31/10/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil en donde ha sido improcedente la acción de nulidad deducida por --- en contra de --- y del REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve a los codemandados de las prestaciones reclamadas por la parte actora. - - -</p> <p>TERCERO.- No se hace especial condena al pago de costas.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y lístese en el boletín judicial para que surta efectos de notificación al demandado ---, de acuerdo con el auto de fecha trece de agosto de dos mil quince. - - - - -</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSA EUGENIA CORTÉS COVARRUBIAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	16/12/2016
NUMERO DE FOJAS	124
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/05/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25/05/2017
FECHA DE SENTENCIA	12/06/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	19/06/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO:- Ha sido procedente la Vía Sumaria Civil en donde la actora, probó la acción ejercitada y la señora --- no ofreció pruebas: - - - - -</p> <p>SEGUNDO:- Se declara la terminación del contrato de arrendamiento habido entre las partes, y se condena a la señora --- a desocupar y entregar a la señora ---, el local sito en ---, - - - - -</p> <p>TERCERO:- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio, que se regulen y justifiquen conforme a derecho en ejecución de sentencia.- - - - -</p> <p>CUARTO:- Se concede a la parte demandada el termino de cinco días contados a partir del día siguiente al que esta sentencia cause ejecutoria, para que le dé cumplimiento voluntario, apercibida que en caso de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa. - - - - -</p> <p>QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -</p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, LICENCIADO LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, en unión del C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. - - - - -</p>



OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 09 de Noviembre del 2017, de común acuerdo con el Juez Sexto de lo Civil **Licenciado Luís Javier Baleón Zambrano**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 10 de Noviembre de 2017.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 10 de Noviembre del 2017, el suscrito Visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **Licenciado Luís Javier Baleón Zambrano**, Juez Sexto Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS. Presente.

Primera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. LAURA ALCARAZ LERMA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos.**

En sustitución del Lic. Ismael Villegas Sandoval a partir del día 28 de agosto de 2017.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTES.- Presente.

LIC. MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ.- Presente.

LIC. DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO.- Presente.

En sustitución del Lic. Roberto Rodríguez Gallo a partir del día 28 de agosto de 2017.

LIC. EMMA SERNA ALCARAZ.- Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- LUZ ESTELA SÁNCHEZ CRUZ MANJARREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- BLANCA VIANEY FONSECA RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**3.- ARA PAMELA FELIX RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**4.- DIANA ALEJANDRA TOPETE CHEN. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**5.- MARTIN EDUARDO PACHECO LOYA. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria.**

**6.- ELSA MÓNICA MORENO RAMÍREZ. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaría.**

**7.- ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**8.- BALVANERA LAGARDA BERNAL. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**



**9.- ALMA DANIELA MARTÍNEZ BADENA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

En sustitución del Dulce Piña Guijarro a partir del día 06 de noviembre de 2017.

JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C

**10.- ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**11.- ANGELICA ROA NAVARRO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes y Archivo.**

**12.- JULIO CITAL LÓPEZ. Presente.
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	228
AUDIENCIAS CELEBRADAS	104
AUDIENCIAS DIFERIDAS	114
AUDIENCIAS CANCELADAS	010
ACUERDOS DICTADOS	1,937

Las 114 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparece parte interesada	33
No exhibieron edictos	18
No se ha localizado a parte demandada	19
No acudieron testigos	02
No se recibió oficio o exhorto	02
Domicilio procesal cerrado	08
Se desiste de la probanza	06
No transcurre término para contestar	03
Domicilio desocupado	05
A petición de parte	17
Desierta	01

Las **10** Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Incomparecencia	02
Se agendó por error	02
Cambio de fecha	06

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11 de Enero del 2018**, relativa al Juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente **██████████** promovido por *******, en contra de ******* para el desahogo de la audiencia de **REMATE EN TERCER ALMONEDA**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	31
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/08/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	10/08/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARACIÓN DE HEREDEROS



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	
JUICIO	49
	ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/10/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	21/10/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/10/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SUBRECAUDADOR DE RENTAS DE MEXICALI CONTESTA OFICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	
JUICIO	78
	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/07/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	11/07/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/07/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SUBRECAUDADOR DE RENTAS DE MEXICALI CONTESTA OFICIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	
JUICIO	113
	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	02/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	407
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/04/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	29/04/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/05/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, AUTORIZA ABOGADOS Y SE EXPIDAN COPIAS CERTIFICADAS

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO OSCAR MEDINA GARCÍA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	155
AUDIENCIAS CELEBRADAS	081
AUDIENCIAS DIFERIDAS	072
AUDIENCIAS CANCELADAS	002
ACUERDOS DICTADOS	1,721

Las 72 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

No comparece parte interesada	06
No exhibieron edictos	14
No se localizó a la parte demandada	36
No acudieron testigos	01
Domicilio procesal cerrado	05
A petición de parte	02
No se citó a alguna de las partes	03
No se solicito cita para diligenciar	05

Las 02 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	02
---------------------------------	-----------



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 15 de Enero de 2018, relativa al Juicio Ordinario Civil con número de expediente [REDACTED] promovido por *** en contra de ***, para el desahogo de la audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	164
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	20/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/08/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	31/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARA HA CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	132
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/02/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	03/03/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/06/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/06/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	95
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	15/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/02/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO CONFERIDO, PERITO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	42
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	24/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/07/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/07/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DECLARA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	169
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/09/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	29/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN DE DEMANDA

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA LAURA ALCARAZ LERMA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	170
AUDIENCIAS CELEBRADAS	074
AUDIENCIAS DIFERIDAS	086
AUDIENCIAS CANCELADAS	009
ACUERDOS DICTADOS	1,861

Ahora bien, las 86 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No comparece parte interesada	16
No se exhibieron los Edictos	13
No se localizó parte demandada	39
No acudieron testigos	07
Se señalo nueva fecha	04
No transcurre termino para contestar	07

Las 09 Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	09
--------------------------	----

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **15 de Enero de 2018**, relativa a los **Medios Preparatorios** promovido por *** con número de expediente [REDACTED] para el desahogo de audiencia de confesión judicial.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 56, SEGUNDA SECCIÓN 91, TERCERA SECCIÓN 9, CUARTA SECCIÓN 67
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
PROMOVENTE	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/10/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	03/10/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RECIBE DOCUMENTO ORIGINALES REMITIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	169
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/11/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	13/11/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/11/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/11/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/11/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APRUEBA PROCEDIMIENTO DE REMATE CELEBRADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 266, SEGUNDA SECCIÓN 10, CUADERNO DE EJECUCIÓN 17
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/02/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	16/02/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/06/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/06/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PRESENTAN REPORTE DE RECHAZO DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	PRINCIPAL 108, CUADERNO DE AMPARO DIRECTO 25, CUADERNO DE EJECUCIÓN 40, CUADERNO DE SUSPENSIÓN 12
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	31/03/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	06/04/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/07/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/08/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROMOVIENDO INCIDENTE, PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES MORATORIOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	PRINCIPAL 48, SEGUNDA SECCIÓN 72, TERCERA SECCIÓN 3, CUARTA SECCIÓN 9
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	07/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/02/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	6/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FORMA CUADERNO SECCIÓN CUARTA, CITA PARA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN

CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Cuarta Secretaría de Acuerdos, a cargo del **LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	193
AUDIENCIAS CELEBRADAS	079
AUDIENCIAS DIFERIDAS	074
AUDIENCIAS CANCELADAS	040
ACUERDOS DICTADOS	2,218

Las **74** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparece parte interesada	30
No exhibieron edictos	16
No se ha localizado a parte demandada	17
No se recibió oficio o exhorto	02
Domicilio procesal cerrado	04
Se señalo nueva fecha	01
No transcurre término para contestar	04

Las **40** Audiencias canceladas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento o convenio	25
Suspensión de procedimiento	15

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **23 de Enero de 2018**, relativa al Juicio **Ordinario Civil** con número de expediente **██████████** promovido por ******* en contra de ******* para el desahogo de audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO SE
DE LO C
MEXICALI

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	91
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/01/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	18/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	320
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	24/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA, PARTE ACTORA SE DESISTE DE PRUEBAS, EMPLAZAR POR EDICTOS A CODEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	58
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/04/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	24/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/05/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRAR EXHORTO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	101
JUICIO	VÍA DE APREMIO EJECUCIÓN DE CONVENIO
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/04/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	20/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/04/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	138
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PARTE ACTORA	SE OMITE
PARTE DEMANDADA	SE OMITE
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/06/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	21/06/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/06/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/10/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/10/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR EXHIBE PUBLICACIONES DE EDICTOS

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA DULCE ELIZABETH PIÑA GUIJARRO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
Baja California, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS	
EXPEDIENTES CANCELADOS	
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	06/11/17 Pendiente Emplazar a terceros interesados.



Los 156 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	08
A PETICIÓN DE SECRETARÍA	19
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
DOMICILIO ABANDONADO	16
DOMICILIO CERRADO	31
NO VIVE EL DEMANDADO EN DOMICILIO	29
NO COMPARECE INTERESADO A LA CITA	09
NO EXISTE DOMICILIO	05
NO EXISTE EL NÚMERO O LA CALLE	15
NO SE LOCALIZO EL DEMANDADO	09
NO EXISTE DEMANDADO	01
SE REQUIERE INTERESADO	08
NO HAY FECHA ACTUALIZADA DE AUDIENCIA	01
NO HAY COPOAS DE TRASLADO	02
SE Oponen a embargo	01
INTERPUSIERON AMPARO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/11/2017	Notificación personal se dejó de promover		
2.		06/11/2017	Notificación personal se dejó de promover		
3.		06/11/2017	Emplazamiento		
4.		06/11/2017	Requerir bienes embargados		
5.		06/11/2017	Emplazar terceros interesados		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	27/09/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	22/05/2017 Y 19/09/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	29/09/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	25/09/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	CITA A PARTE ACTORA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA PARA EL 23/10/2017
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	18/09/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	26/09/2017

2) A cargo de la Licenciada **MARTHA ALICIA BRISEÑO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	407
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	245
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	146
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/11/2017 EMPLAZAR, DILIGENCIADO

Los **146** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALTA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

ATIENDE MENOR		
TURNADOS PARA ACUERDO A LA SECRETARIA		
SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE		
INTERESADA		
ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE		
INTERESADA		02
DOMICILIOS DESHABITADOS Y/O ABANDONADOS		08
DOMICILIOS INEXACTOS O INEXISTENTES		12
DOMICILIOS CERRADOS		62
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO / NO		32
TRABAJA EN EL DOMICILIO		
NO ESPERARON CITATORIO		11
FALLECIO DEMANDADA		01
PADECE FACULTADES MENTALES DEMANDADO		01
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO		01
FALTAN COPIAS DE TRASLADO		01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	07/11/2017	Notificar		
2.	██████████	07/11/2017	Emplazar		
3.	██████████	07/11/2017	Notificar		
4.	██████████	07/11/2017	Notificar		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	03/11/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	03/07/2017 Y 26/10/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	08/11/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	06/11/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	TRABA DE EMBARGO
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05/10/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	06/11/2017

3) A cargo de la Licenciada **EMMA SERNA ALCARAZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	467
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	008
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	272
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	133
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	054
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/11/2017 Pendiente de Notificar a la parte actora caducidad de instancia

Los **133** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	16
NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA A LA CITA PROGRAMADA	06
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	02
DOMICILIOS DESHABITADOS O ABANDONADOS	06
DOMICILIO IMPRECISO O INCORRECTO	07
DOMICILIO CERRADO	37
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO / NO ES EL DOMICILIO LABORAL DEL DEMANDADO	28
DESCARGA A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA	05
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD O SOLO SE LOCALIZA LOS FINES DE SEMANA	10
CORRESPONDEN A EXHORTO (EL DEMANDADO NO HABITA O FUERA DE LA CIUDAD)	08



JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA DE TOMA DE POSESIÓN	03
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA DE EMBARGO	01
TESTIGO FUERA DE LA CIUDAD	01
OPOSICIÓN A RECIBIR NOTIFICACIÓN	01
DEMANDADO NO TIENE BIENES PARA EMBARGO	01
NO ACUDE AGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL A LA DILIGENCIA DE EMBARGO	01



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	06/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
2.	[REDACTED]	06/11/2017	Notificación auto designación de albacea		
3.	[REDACTED]	07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
4.	[REDACTED]	07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
5.	[REDACTED]	07/11/2017	Emplazamiento ordinario civil		
6.	[REDACTED]	07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
7.	[REDACTED]	07/11/2017	Notificación parte actora caducidad de la instancia		
8.	[REDACTED]	07/11/2017	Emplazamiento especial hipotecario y notificación parte actora audiencia de C.P.A.S.		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	03/10/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR, HABILITANDO DIAS Y HORAS
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	30/05/2017 Y 26/09/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	04/10/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	28/09/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICA CESIÓN DE DERECHOS
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	20/09/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	29/09/2017

4) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA ARCELIA AVALOS CORTEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	484
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	329
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	090
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	059
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	07/11/2017 Pendiente de Notificar a perito

Los 90 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CORRESPONDE A EXHORTO	13
SE DESCARGARON A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS	04
SE DESCARGARON A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	05



JUZGADO SUPLENTE
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

ERAN DE CITA Y NO SE PRESENTÓ PARTE INTERESADA	01
DOMICILIO DESHABITADO O ABANDONADO	05
DOMICILIO INEXACTO O INEXISTENTE	07
DOMICILIO CERRADO	24
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO O NO TRABAJA EN EL DOMICILIO	22
NO HABÍA CITA Y LO CARGARON	04
SE SUSPENDIÓ LA DILIGENCIA	01
CANCELARON CITA	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		06/11/2017	Emplazamiento		
2.		06/11/2017	Notificar sentencia.		
3.		06/11/2017	Notificar al demandado termino.		
4.		07/11/2017	Emplazamiento		
5.		07/11/2017	Citar para audiencia		
6.		07/11/2017	Notificar perito		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	18/09/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	11/07/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	19/09/2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	10/10/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR A LA PARTE ACTORA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA 6/12/2017
FECHA DEL ACUERDO A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04/10/2017
FECHA NOTIFICACIÓN	12/10/2017

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ARIANNA LIZETH ELIZALDE GONZÁLEZ, BALVANERA LAGARDA BERNAL, ALMA DANIELA MARTÍNEZ BADENA, ELMA GRISELDA VILLANUEVA VILLA, ANGELICA ROA NAVARRO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JULIO CITAL LÓPEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

**JUZGADO SEXTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

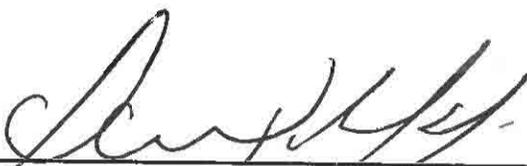
- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones limpias y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.**
- **El suscrito visitador hago constar la disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 10 de Noviembre del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador, C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, y el Titular del

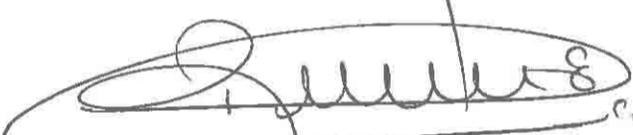
Juzgado, C. Licenciado LUIS JAVIER BALEON ZAMBRANO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California



LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. OSCAR MEDINA GARCÍA
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. LAURA ALCARAZ LERMA
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ROBERTO RODRIGUEZ GALLO
Cuarto Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 145/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 49 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA